



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-69690; 15-09-69855

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes**, a la Dra. en Cs. Qcas. Luciana SCHMIDT (Legajo 39.512), en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DS) -código 119-** del Departamento de Química Orgánica, a partir del **01-10-2009** y hasta el **30-11-2009**; con cargo al Art. **13° ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y su modif. 894/82.-

Artículo 2°.- Designar interinamente a partir del **01-10-2009** y mientras la titular del cargo (Dra. L. Schmidt) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **30-11-2009**, a la Lic. en Qca. Natalia Vanesa **TORRES (Legajo 42.137)**, en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DS) -código 119** del Departamento de Química Orgánica, **en reemplazo de la Dra. Luciana Schmidt.-**

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE .-

RESOLUCION N°: 883

AC.ee.



Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC